



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1983-2023 - 40 años de Democracia"

San Miguel de Tucumán, **03 AGO 2023**

VISTO el Expte. N° 71172-23 por el cual la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, solicita mediante Res. N° 0583-23, se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por el **Dr. José Luis Vázquez**, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura "Concursos y Privilegios", Plan 2018, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1 de junio de 2023 la renuncia condicionada presentada por la **Dr. José Luis Vázquez**, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura "Concursos y Privilegios", Plan 2018, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **1356**

2023

mt

Carole
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Pagani
ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Sonia
Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior